

27 de Julio de 2018

FIRMADAS LAS TABLAS SALARIALES 2018 VI CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA

La subida conseguida para el PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS es del 1,625% con efecto DESDE EL 1 DE ENERO DE 2018.



FSIE junto a las organizaciones sindicales USO, UGT y CCOO hemos firmado en la mañana de este viernes 27 de julio las tablas salariales para el año 2018.

La subida conseguida para todo el PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS es del **1,625%** con efecto **DESDE EL 1 DE ENERO DE 2018**.

Respecto a los niveles concertados el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEyFP) ha reconocido, tal y como FSIE había denunciado, que de cara a la aplicación del incremento salarial en 2019 se estaría perjudicando a los profesores de la enseñanza concertada en comparación con los funcionarios al calcularse la subida sobre la nómina de diciembre de 2018. No es lo

mismo terminar en diciembre de 2018 con un incremento del 1,75%, en la pública que con el 1,625% en el caso de la concertada.

En conversaciones recientes con el Ministerio se nos ha comunicado que, hace aproximadamente 15 días, desde el MEyFP se solicitó al Ministerio de Hacienda un incremento para el módulo de la concertada de un **0,125% adicional** para compensar las diferencias con la educación pública.

También se ha firmado un escrito dirigido a la Ministra de Educación poniendo de manifiesto nuestra preocupación por el hecho de que los incrementos salariales de la concertada no cumplan con la progresiva equiparación salarial establecida en el art. 117 de la LOE y que por tanto la desigualdad entre ésta y la pública sea cada vez mayor.

Nuestra insistencia en los últimos meses ha logrado que el **MINISTERIO RECONOZCA EL PROBLEMA QUE VENIMOS DENUNCIANDO** y además haya buscado una **SOLUCIÓN AL MISMO**.

Así mismo desde el sindicato **VALORAMOS POSITIVAMENTE** que se haya planteado la necesidad de alcanzar un **ACUERDO PARA LOS AÑOS 2019 Y 2020**, como ya habíamos solicitado repetidamente, y que finalmente se haya aplicado a todo el personal **EL MISMO INCREMENTO SALARIAL**.